

Concón, 12 ENE 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0064

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°01 de fecha 05 de enero del 2022

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°01 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°01

Se aprueba 1 minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la Señora Lorena Herrera Azocar y el Señor Benjamin Vidal Q.E.P.D.

Votación: Unánime

Acuerdo N°02

Se aprueba Acta Ordinaria N°37 del año 2021.

Votación: Unánime

Acuerdo N°03

Se aprueba Acta Extraordinaria N°07 del año 2021.

Votación: Unánime

Acuerdo N°04

Se aprueba monto dieta para año 2022 en 15,6 U.T.M. (mensual)

Votación: Unánime

Acuerdo N°05

Se aprueba 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°06

Se aprueban concejos de los meses enero y febrero en las siguientes fechas

10 y 12 enero 2022

17-24 y 28 febrero 2022

Votación: Unánime

05 ENE 2022

Acuerdo N°07

Se aprueba no renovar Patente de alcohol Rol 400026-401341 y 490196 dándose termino a ellas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°08

Se aprueba autorizar Suscripción Contrato Conservación Liceo Politécnico de Concon según artículo N°65 letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°09

Se aprueba 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

- b) DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

FRV/MSE/dvo

Distribución:

- 1. Secplac.
- 2. Jurídico.
- 3. Control.
- 4. Tránsito y Operaciones.
- 5. Secretaría Municipal.
- 6. DAF.
- 7. Carpeta Propuesta.
- 8. S. Pública
- 9. Daem
- 10. Salud
- 11. D. Rural
- 12. Dideco
- 13. Obras
- 14. Oficina de Partes
- 15. Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
SECRETARIA MUNICIPAL		
Objeto	Decreto	Relativo